

**RESOLUCION DE APERTURA No. 092**  
(26 DE FEBRERO DE 2024)

Por medio de la cual se apertura el Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA24CPMAC-003 para el **SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.**

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en la Resolución No: 402 del 07 de diciembre de 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 20, Capítulo II del Acuerdo No. 011 del 23 de noviembre de 2022- Estatuto de Contratación- *“sin perjuicio de la observancia de los requisitos y autorizaciones que establezcan tanto las normas legales como reglamentarias aplicables a estas ESE, para efectos de orientar la actividad contractual, seleccionar a los futuros contratistas y proceder a la celebración de contratos, la competencia para dirigir el proceso de contratación evaluar y seleccionar al contratista y celebrar contratos, corresponde al Gerente de ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DSE PAMPLONA.”*

Que la E.S.E. HSJDP, requiere contratar la **SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, contratación que es indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y la prestación de los servicios a cargo;

Que para el precitado contrato se dispuso de una partida presupuestal, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. del , expedida por el profesional universitario de presupuesto, por valor **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.585.781.955,00)**, con cargo al Presupuesto para la Vigencia 2024.

Que, con fundamento en la cuantía del contrato, la modalidad de selección objetiva del contratista el proceso corresponde a una **CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA**, la cual se sujeta al procedimiento previsto en el artículos 28 del Manual de Contratación de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,



**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordenar la Apertura del proceso por convocatoria pública de menor cuantía NoSA24CPMAC-003, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE EQUIPOS Y DISPOSITIVOS BIOMEDICOS PARA LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, por valor de **MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.585.781.955,00)**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Adoptar el pliego de condiciones, el cual junto con las observaciones, adendas y demás actos contractuales que se generen podrán consultarse en la página web de la entidad: [www.hsdp.gov.co](http://www.hsdp.gov.co).

**ARTICULO TERCERO:** El proceso continuará conforme al siguiente cronograma:

No:	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	26 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2024	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> y <a href="#">SECOP II</a>
2	OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES.	Hasta el 28 DE FEBRERO DE 2024 hasta las 11:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
3	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	29 DE FEBRERO DE 2024 Hasta las 18:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
4	ADENDAS SI A ELLO HUBIERA LUGAR	29 DE FEBRERO DE 2024	<a href="http://www.hsdp.gov.co">Página web: www.hsdp.gov.co</a> Y <a href="#">SECOP II</a>
5	CIERRE DE LA CONVOCATORIA Y ENTREGA DE PROPUESTAS	01 DE MARZO DE 2024 hasta las 17:00 Horas	PLATAFORMA SECOP II

 <p><b>Gobernación de Norte de Santander</b></p>	<p><b>E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA</b> NIT 890.501.019-9</p>	
---	--	--

6	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUCIÓN	04 Y 05 DE MARZO DE 2024	INTERNO
7	INFORME DE EVALUACIÓN	05 DE MARZO DE 2024	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a> Y SECOP II
8	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	Hasta el 05 de marzo de 2024 hasta las 16:00 horas	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a> Y SECOP II
9	REVISIÓN Y SUBSANABILIDAD	Hasta el 06 DE MARZO 2024 hasta las 11:00 horas	PLATAFORMA SECOP II
10	ADJUDICACION O DECLARATORIA DE DESIERTA	06 DE MARZO DE 2024	Página web: <a href="http://www.hsdp.gov.co">www.hsdp.gov.co</a> . Y SECOP II
11	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días siguientes a la adjudicación	PLATAFORMA SECOP II
12	OTORGAMIENTO Y APROBACION DE LAS GARANTIAS.	Dentro de los tres días siguientes al perfeccionamiento del contrato	PLATAFORMA SECOP II

**ARTICULO CUARTO:** Convocar a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control a la actividad contractual, bajo los parámetros de la Ley 850 de 2003. En razón de ello, podrán intervenir en la gestión contractual, plantear observaciones y presentar recomendaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTICULO QUINTO:** El presente acto administrativo rige a partir de su expedición y debe publicarse en la página Web de la institución.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

**HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ**  
Gerente ESE HSDP

*P/Diana H.B.*